



R E S O L U C I O N N° 32/93

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

VISTO:

la reciente inauguración del nuevo edificio de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

que la dimensión del mismo hace insuficiente la cantidad de personal de limpieza con que se cuenta, agravado por las ausencias por enfermedades de largo tratamiento de varios agentes dentro de este agrupamiento;

que es imposible por disposiciones en vigencia, incrementar la planta estable del personal de servicios generales en forma alguna;

que el tipo de construcción del nuevo edificio hace inapropiados algunos métodos tradicionales de limpieza y que a nivel de Facultad no se cuenta con la tecnología adecuada a tal fin;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA  
R E S U E L V E :

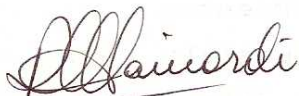
ARTICULO 1: Procédase a la contratación (de acuerdo al régimen de compras en vigencia) de una empresa privada para efectuar la limpieza del nuevo local de esta unidad académica, por un período de prueba de tres meses

ARTICULO 2: Una vez efectuada la contratación, gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General de Administración, para que de acuerdo a los antecedentes obrantes, proceda al pago del servicio contratado.

ARTICULO 3: Impútese el gasto emergente a las partidas presupuestarias que corresponda en el presupuesto vigente

ARTICULO 4: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 27 de abril de 1993.-



**Dr. RAUC T. MAINARDI**  
DECANO